

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/GAGV/CRC/nro

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 19 de Enero del 2021.-

VISTOS :

El Memorándum N° 11 fecha 15 de Enero del 2021, enviado por el Encargado de Oficina de Deportes y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo general del programa es mejorar el servicio deportivo entregado a la comunidad a través de personas capacitadas para resolver inconvenientes ligados al deporte comunal, actividades recreativas para niños, jóvenes y adultos, en el recinto deportivo Gimnasio Municipal de Santa Cruz y Piscina Municipal.

#### DECRETO EXENTO N° 0133

- 1.- **APRUEBESE**, el Programa denominado **Mejorando el Deportes Comunal**, el que se desarrollará entre los meses de febrero a julio del presente año, tanto en el Gimnasio y Piscina Municipal y en diversos sectores de la comuna.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.011.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
**CARLOS ROJAS CONTRERAS**  
Secretario Municipal (s)

  
**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

CC.:  
-Finanzas  
- Oficina de Deportes  
-Transparencia  
-Archivo (2) /